

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Agosto del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.276/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marlen del Carmen Castillo Chandía con domicilio en Quillaimo N°77 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayuda social".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Marlen del Carmen Castillo Chandía
RUT	:	16.462.512-5
A REALIZARSE	:	Sector Rural Quillaimo
BENEFICIO	:	Encuentro Deportivo Fútbol
LOCAL	:	Cancha Quillaimo
DÍA Y HORA	:	* Encuentro Deportivo Fútbol <u>Domingo 12 de Agosto del 2012, desde las 10:30 a 21:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	Reunir fondos para ayuda social

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Marlen Castillo Chandía** Rut. N°16.462.512-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **ENCUENTRO DEPORTIVO FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /